

El Departamento de Policía de Weatherford se dedica a proporcionar un servicio excepcional a sus empleados y ciudadanos. Empleados de la policía han sido cuidadosamente seleccionados, mantenidos al más alto nivel, y siempre con el mejor entrenamiento posible. Además, el Departamento de Policía de Weatherford hace hincapié en un compromiso con la frase:

**Nuestros ciudadanos
son nuestro
recurso más importante.**

Estamos interesados en el bienestar de todos los ciudadanos y en tomando acciones inmediatas cuando nuestros empleados han demostrado ser negligentes en sus deberes, o son culpables de mala conducta. Si es necesario que usted presente una queja, puede estar seguro de que se le dará una investigación imparcial y exhaustiva. Las quejas contra los empleados se manejan a través del departamento de Asuntos Internos. El propósito de un sistema policial de Asuntos Internos es la búsqueda diligente de la verdad. Estamos comprometidos con ese objetivo. Por ende, reconocemos que la credibilidad de nuestra agencia depende del conocimiento de la comunidad sobre nuestra capacidad de supervisarnos.

¿Como Hago Una Queja?

Una persona que desee presentar una queja debe comunicarse primero con un supervisor en el Departamento de Policía de Weatherford. El supervisor le dará un Formulario de Queja de Personal del Departamento de Policía de Weatherford. Si usted es incapaz de venir al Departamento de Policía de Weatherford, un formulario será enviado por correo. Quejas menores de mala conducta deben ser presentadas dentro de los treinta días posteriores al incidente. Usted está obligado a firmar el formulario en la presencia de un Notario Público y devolverlo al Departamento de Policía de Weatherford en persona. Su queja será asignada a un supervisor para el proceso de la investigación. La investigación se llevará a cabo tan a fondo como sea posible. Usted puede ser obligado a proporcionar información adicional y someterse a un examen de polígrafo.

**Para más información, póngase
en contacto con:**

Deputy Chief Wayne Slimp
Weatherford Police Department
801 Santa Fe Drive
Weatherford, Texas 76086
Phone 817-598-4323
Fax 817-598-4480



Departamento de
Policia de Weatherford
801 Santa Fe Drive
Weatherford TX 76086



Nuestros ciudadanos son nuestro recurso más importante.

¿Qué sucede cuando una queja es sostenida?

Cuando la investigación de una queja revela que los cargos son verdaderos y deben ser sostenidas en contra del empleado de la policía, las medidas adoptadas dependen del grado del delito, los antecedentes del infractor y la gravedad de la violación.

El departamento puede tomar las siguientes acciones, dependiendo de la circunstancias y la gravedad de la violación:

- ◆ Capacitación
- ◆ Orientación
- ◆ Reprimenda Oral
- ◆ Reprimenda Escrita
- ◆ Reducción de rango
- ◆ Suspensión o ausencia administrativa con o sin paga.
- ◆ Terminación

Ningún personal del departamento será investigado por cualquier infracción de la ley o ser citado por cualquier violación sin estar completamente informado de que tal acción es el objeto de una investigación o que ha sido citada para la infracción.

La excepción a esta regla sería una investigación confidencial para determinar si un miembro o empleado ha violando una directiva, ley o política.

¿Qué sucede cuando una queja no es sostenida?

Si no hay suficiente evidencia para apoyar el alegato, la investigación está cerrada y no se tomen medidas adicionales.

Las quejas falsas

Por favor tenga en cuenta que si usted se queja contra un oficial de policía sabiendo que es falso, es una violación del Código Penal de Texas, sección 37,02. La persona declarada culpable de hacer una denuncia falsa puede pagar una multa de \$2,000 y/o riesgo de reclusión en la cárcel hasta por un año.

El procedimiento de quejas

- ◆ Las denuncias se envían a través del supervisor de turno al comandante de turno del empleado.
- ◆ El comandante de turno hará una investigación completa para que todos los hechos y circunstancias de la infracción se revelen en un informe detallado.
- ◆ Después de terminar un informe detallado, cada uno de los supervisores del acusado lo revisará y hacer una recomendación respecto a qué medidas disciplinarias, si las hay, se justifican.
- ◆ El comandante de turno enviará las recomendaciones al jefe de policía.
- ◆ El jefe de policía convocará a un consejo pre-disciplinaria para revisar los hechos y las circunstancias. Entonces, consejo hará una recomendación al jefe indicando qué medidas disciplinarias, si alguna, se justifica.
- ◆ El jefe de policía revisará todas las recomendaciones y tomará la decisión final sobre la acción que deban tomarse.